

Estudios y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco para la adquisición de panela

I.	Introducción	3
II.	Definiciones	3
III.	Acuerdo Marco de panela	5
A.	Objeto del Acuerdo Marco	5
B.	Necesidad de adquirir panela	5
C.	Especificaciones técnicas	6
1.	Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios	6
2.	Alcance del Acuerdo Marco	6
3.	Segmentos del Acuerdo Marco	6
4.	Tiempos de entrega	8
D.	Elementos del Acuerdo Marco.....	8
1.	Operación Principal.....	8
2.	Operación Secundaria	9
E.	Valor estimado	9
F.	Vigencia del Acuerdo Marco	9
IV.	Forma de presentación de la Oferta.....	10
V.	Proceso de selección de Proveedores	10
A.	Requisitos habilitantes	11
1.	Capacidad jurídica	11
2.	Experiencia	11
3.	Capacidad financiera	12
4.	Capacidad organizacional.....	13
B.	Requisitos mínimos técnicos	14
VI.	Criterios para evaluar Ofertas y adjudicar el Acuerdo Marco	15
A.	Factor económico	15
B.	Factor técnico	16
C.	Puntaje para estimular la industria nacional	16
1.	Bien Nacional	17
2.	Incorporación de bienes y servicios colombianos	17
D.	Incorporación de Trabajadores en Situación de Discapacidad	17
E.	Adjudicación.....	18
VII.	Análisis de Riesgo	18
VIII.	Garantías	26
A.	Garantía de seriedad de la Oferta	26
B.	Garantía de cumplimiento	26



1. Garantía de cumplimiento a favor de Colombia Compra Eficiente.....	26
2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras	27
IX. Cobertura por Acuerdos Comerciales	28

Anexos

Anexo 1 Fichas Técnicas de la panela.



I. Introducción

El Estado requiere para su operación y funcionamiento bienes y servicios que adquiere a través de múltiples Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente busca transformar esta situación agregando la demanda del Estado y coordinando estas adquisiciones y, para tal fin, los Acuerdos Marco son una herramienta que permite cumplir esta función al consolidar la información del mercado e identificar oportunidades de cooperación entre Entidades Estatales. Este mecanismo ofrece a las Entidades Estatales y a los servidores públicos un proceso ágil para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

En el marco del postconflicto, las Entidades Estatales cumplen un papel fundamental en la generación de oportunidades que contribuyan al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la mitigación del riesgo de reaparición del conflicto. En el sistema de compra pública, las Entidades Estatales pueden generar vínculos entre la generación local de productos agrícolas y la demanda estatal por este tipo de bienes, lo cual puede contribuir a mejorar la movilidad social y las alternativas económicas de grupos afectados por el conflicto armado.

Colombia Compra Eficiente, con base en información suministrada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gremios y fuentes externas, determinó que la panela cuenta con características especiales que aumentan la posibilidad de cumplir con el objetivo del numeral 1.3.3.4 del Acuerdo de Paz, y los lineamientos de la Resolución 464 de 2017. Al respecto, la panela como producto obtenido de la extracción y evaporación de jugos de caña de azúcar y elaborado en trapiches paneleros o centrales de miles vírgenes, está caracterizada por: (i) ser la segunda agroindustria en importancia, después del café; (ii) es desarrollada por más de 350.000 familias¹ en esquemas de producción intensiva en mano de obra; (iii) predomina la generación por parte de pequeños productores; (iv) utiliza caña de azúcar producida en 511 municipios de 28 departamentos²; (v) cuenta con producción continua en el año; (vi) tiene una alta participación en el ingreso familiar; (vii) tiene una generación significativa en zonas afectadas por el conflicto armado como Antioquia, Cauca, y Nariño; (viii) cuenta con un bajo nivel de avance tecnológico; y (ix) el 99% de la producción se destina al consumo interno.

De acuerdo con lo anterior, un Acuerdo Marco de Panela puede contribuir a integrar la demanda pública de este bien con la producción local en zonas afectadas por el conflicto armado, de tal manera que la expansión de los mercados de venta, favorezcan el desarrollo económico y social de las comunidades relacionadas, y así disminuir la posibilidad de su involucramiento en actividades asociadas al conflicto armado³.

Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de “Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda⁴” realizó el presente estudio para diseñar un Acuerdo Marco para la contratación de panela requerida por las Entidades Estatales, con el objetivo de: (i) facilitar la vinculación de los pequeños productores paneleros a la demanda estatal de alimentos; (ii) obtener mayor valor por dinero al incrementar la eficiencia y economía en el Proceso de Contratación de panela; y (iii) contribuir en el cumplimiento del punto cinco (5) del numeral 1.3.3.4 del Acuerdo de Paz.

Bogotá, 24 de octubre de 2018.

II. Definiciones

¹ Minagricultura, 2017. Cadena Agroindustrial de la Panela. Indicadores e Instrumentos Septiembre de 2017.

² Ibídem.

³ Acuerdo de Paz. Motivación capítulo I <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

⁴ Numeral 7 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.



Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiere el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
ACFC	Es la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
Acuerdo de Paz	Es el acuerdo final para la terminación del conflicto suscrito entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP ⁵ .
Acuerdo Marco	Es el Acuerdo Marco de Precios objeto del presente documento.
ALFM	Es la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
BPA	Son Buenas Prácticas Agrícolas, entendidas como un conjunto de prácticas aplicadas en unidades productivas desde la planeación del cultivo hasta la cosecha, el empaque y el transporte del alimento, con el fin de garantizar su Inocuidad, la conservación del medio ambiente y el bienestar de los trabajadores ⁶ .
Catálogo	Es la ficha que contiene: (a) la lista de los bienes; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por el Acuerdo Marco, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco.
Cotización	Es la respuesta del Proveedor a una Solicitud de Cotización presentada por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Datos Abiertos	Es el portal de información creado por la iniciativa de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para el sistema de compra pública, contiene información sobre: (i) multas y sanciones registradas en el SECOP I; (ii) Planes Anuales de Adquisiciones; (iii) SECOP I; (iv) SECOP II; y (v) Tienda Virtual del Estado Colombiano ⁷ .
Entidad Estatal	Es cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Entidades Compradoras	Son las entidades; (a) a las que refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 120 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o cualquier otra Entidad Estatal, que de manera autónoma, decida comprar por medio del presente Acuerdo Marco.
Estudio de Mercado	Es el estudio de mercado del Proceso de Contratación para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de panela, publicado en el SECOP II.
ICA	Es el Instituto Colombiano Agropecuario.
Inocuidad	Es el conjunto de condiciones y medidas requeridas durante la producción, el almacenamiento, la distribución y la preparación de alimentos para garantizar que su consumo no sea perjudicial para la salud ⁸ .
INVIMA	Es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IPC	Es el Índice de Precios al Consumidor calculado por el DANE.
Minagricultura	Es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Oferta	Es la propuesta presentada por los interesados en ser Proveedores de panela al amparo del Acuerdo Marco en los términos del presente documento.
Operación Principal	Es el grupo de estudios, actividades y negociaciones adelantadas por Colombia Compra Eficiente para la celebración del Acuerdo Marco y el acuerdo entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores para la adquisición de panela.
Operación Secundaria	Son las actividades que deben adelantar en la ejecución del Acuerdo Marco: (i) la Entidad Compradora para comprar, recibir y pagar los panelas; y (ii) el Proveedor para cotizar, prestar y facturar la panela.
Orden de Compra	Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse al Acuerdo Marco, obligarse a sus términos y condiciones y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.
PDET	Son los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial creados por el Decreto 893 de 2017 en el marco del Acuerdo de Paz.

- 5 Disponible en <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- 6 ICA. Guía para agroempresarios. Disponible en <file:///C:/Users/steven.orozco/OneDrive%20-%20Colombia%20Compra%20Eficiente/AMP%20Posconflicto/Estudio%20de%20Mercado/ICA%20CartillaBPA.pdf>
- 7 <https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Inventario-de-Datasets/2irh-ijg2>
- 8 <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/inocuidad-alimentos.aspx>.



Definiciones	
Productor	Es la persona natural o jurídica que dirige la UPA y toma las principales decisiones sobre cultivo de plantas, cría de animales, las prácticas agropecuarias, el uso específico de los medios de producción y la venta de los productos generados ⁹ .
Proponente	Es quien presenta una Oferta a Colombia Compra Eficiente en desarrollo del proceso de licitación pública para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco.
Proveedor	Es quien ha sido seleccionado como resultado de la licitación pública CCENEG-008-1-2018 y que suscribe el Acuerdo Marco con Colombia Compra Eficiente.
Segmento	Es la clasificación de zonas de entrega de la panela según su presentación. Hay tres Segmentos: (i) panela en Antioquia; (ii) panela en Cauca; y (iii) panela en Nariño.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública creado por la Ley 1150 de 2007. Está conformado por el SECOP I, el SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano,
SIIF	Es el Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
SIPSA	Es el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento Agropecuario, operado por el DANE.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.
Solicitud de Cotización	Es el evento creado por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para solicitar a los Proveedores una Cotización para la adquisición de panela que requiera la Entidad Compradora.
Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC–	Es el aplicativo del SECOP que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Compradoras y de los Proveedores través del cual deben hacerse las transacciones del Acuerdo Marco.
Trapiche	Es el establecimiento donde se extrae y evapora el jugo de caña de azúcar y se elabora la panela.
ZOMAC	Son las Zonas más Afectadas por el Conflicto definidas por la Ley 1819 de 2016 y establecidas en el Decreto 1650 de 2017.

III. Acuerdo Marco de panela

El Acuerdo Marco busca: (i) aprovechar el poder de negociación que tiene el Estado como un solo comprador, agregando la demanda de panela de las Entidades Compradoras a nivel nacional; (ii) mejorar la eficiencia en la adquisición de panela al hacer un solo proceso de licitación; y (iii) garantizar a las Entidades Compradoras la adquisición de panela durante la vigencia del Acuerdo Marco.

La adquisición de panela puede ser estandarizada con la definición de las características técnicas, y su compra es una actividad que puede y debe agregarse para obtener eficiencias en el Proceso de Contratación y mejorar la posición negociadora del Estado colombiano.

A. Objeto del Acuerdo Marco

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición panela al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren panela; y (iii) las condiciones para el pago de panela por parte de las Entidades Compradoras.

B. Necesidad de adquirir panela

Algunas Entidades Estatales requieren la adquisición de panela para el desarrollo de sus actividades misionales. Para esto, realizan múltiples Procesos de Contratación en los cuales establecen condiciones económicas, de calidad y servicio diferentes.

Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de “Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda¹⁰” realizó el presente estudio para diseñar un Acuerdo Marco para la contratación de panela requerida por las Entidades

⁹ Boletín dos 2 CNA 2014. DANE. <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-2-Productores-residentes/2-Presentacion.pdf>.

¹⁰ Numeral 7 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.



Estatales, con el objetivo de: (i) facilitar la vinculación de los pequeños productores paneleros a la demanda estatal de alimentos; (ii) obtener mayor valor por dinero al incrementar la eficiencia y economía en el Proceso de Contratación de panela; y (iii) contribuir en el cumplimiento del punto cinco (5) del numeral 1.3.3.4 del Acuerdo de Paz.

C. Especificaciones técnicas

1. Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios

La panela objeto del presente Acuerdo Marco, está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios como lo indica la Tabla 1.

Tabla 1. Codificación de panela en el Clasificador de Bienes y Servicios

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
70141803	Servicios de Contratación agrícola, pesquera, forestal y fauna	Producción, gestión y protección de cultivos	Plantación y cultivo de cultivos	Servicios de cultivos agrícolas
73131903	Servicios de producción industrial y manufactura	Industria de alimentos y bebidas	Procesamiento de granos y azúcar y aceites y grasas	Servicios de elaboración de azúcar o productos de azúcar

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en Clasificador de Bienes y Servicios.

2. Alcance del Acuerdo Marco

Las Entidades Estatales pueden adquirir mediante el Acuerdo Marco (i) panela en bloque de 500 gramos; (ii) panela rectangular de 125 gramos; (iii) panela pulverizada de 500 gramos; y (iv) panela pulverizada de 50 kilogramos. Con base en las especificaciones del empaque, estas presentaciones están divididas en Tipo I (especificaciones medias) y Tipo II (especificaciones altas). El Tipo II refiere a los mayores requerimientos de empaque que requieren contextos más complejos de consumo, como el realizado en las operaciones militares.

La adquisición de panela incluye el empaque y la entrega en sitio. El alcance geográfico del Acuerdo Marco está compuesto por los municipios establecidos en la Tabla 3, los cuales están ubicados en los departamentos de Antioquia, Cauca, Santander y Nariño.

3. Segmentos del Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco está dividido en los siguientes ocho (8) Segmentos:



Tabla 2 Segmentos del Acuerdo Marco

Segmento	Departamento	Tipo de Panela	Presentaciones
Segmento 1	Antioquia	Tipo I	Bloque de 500 Gramos Pulverizada de 500 Gramos
Segmento 2	Antioquia	Tipo II.	Rectangular de 125 Gramos Pulverizada de 50 Kilogramos
Segmento 3	Cauca	Tipo I	Bloque de 500 Gramos Pulverizada de 500 Gramos
Segmento 4	Cauca	Tipo II	Rectangular de 125 Gramos Pulverizada de 50 Kilogramos
Segmento 5	Santander	Tipo I	Bloque de 500 Gramos Pulverizada de 500 Gramos
Segmento 6	Santander	Tipo II	Rectangular de 125 Gramos Pulverizada de 50 Kilogramos
Segmento 7	Nariño	Tipo I	Bloque de 500 Gramos Pulverizada de 500 Gramos
Segmento 8	Nariño	Tipo II	Rectangular de 125 Gramos Pulverizada de 50 Kilogramos

Elaboración Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente determinó estos Segmentos teniendo en cuenta la naturaleza de la panela, los proveedores potenciales y las regiones en las que estos pueden distribuir panela.

Colombia Compra Eficiente determinó las especificaciones técnicas de la panela con base en: (i) la normativa aplicable; (ii) las fichas técnicas enviadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y (iii) requerimientos técnicos utilizados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

(a) Panela en bloque de 500 gramos

La panela en bloque de 500 gramos es redonda o cuadrada de 500 gramos por unidad. Debe ir empacada en caja de cartón corrugado de 40 unidades y empaque individual de polipropileno termoencogible para cada unidad.

(b) Panela Pulverizada de 500 gramos

La panela pulverizada de 500 kilogramos debe estar empacada en empaque sanitario resistente el peso y con bolsa interna plástica.

(c) Panela rectangular 125 gramos



La panela rectangular de 125 gramos debe ir embalada en cajas de cartón corrugado tipo “c” con 160 unidades de panela rectangular por caja. Cada unidad debe estar empacada en estructura tr laminada con sellado dorsal.

(d) Panela Pulverizada de 50 kilogramos

La panela pulverizada deshidratada de 50 kilogramos debe ir empacada en bolsas de estructura BPP-PE en dimensiones aproximadas de 190 mm de ancho x 250 mm de alto, calibre de 14 micras y etiqueta impresa sobre material y embalada en saco de poliolefina.

4. Tiempos de entrega

La entrega de la panela se realiza de acuerdo con las siguientes zonas.

Tabla 3. Zonas de entrega de panela

Segmento	Departamento	Municipios	Tiempo máximo de entrega
Segmentos 1 y 2	Antioquia	Angostura; Carepa; Cocorná; Envigado; Granada; Medellín; Puerto Berrio; Sonsón.	72 horas contadas a partir del día hábil siguiente a la colocación de la orden de compra
Segmento 3 y 4	Cauca	Cajibío; El Tambo; López de Micay; Popayán.	72 horas contadas a partir del día hábil siguiente a la colocación de la orden de compra
Segmento 5 y 6	Santander	Charta; Bolivar, Bucaramanga; la Belleza; Rionegro;	72 horas contadas a partir del día hábil siguiente a la colocación de la orden de compra
Segmentos 7 y 8	Nariño	Ancuya; Mallama; Pasto, Ricaurte; San Andrés Tumaco	72 horas contadas a partir del día hábil siguiente a la colocación de la orden de compra

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La entrega de panela en cualquiera de sus presentaciones se debe realizar en horas hábiles. Las horas hábiles corresponden al horario máximo de ocho (8) horas diarias, entre lunes y sábado, definido por la Entidad Compradora.

D. Elementos del Acuerdo Marco

1. Operación Principal

(a) Partes del Acuerdo Marco

Las partes del Acuerdo Marco serán los Proponentes que hayan resultado adjudicatarios en la licitación pública y Colombia Compra Eficiente. Las Entidades Compradoras son parte del Acuerdo Marco a partir de la colocación de la Orden de Compra.

(b) Objeto del Acuerdo Marco

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de panela al amparo del Acuerdo Marco y la entrega panela por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren panela; y (iii) las condiciones para el pago de la panela por parte de las Entidades Compradoras.



(c) Catálogo

Colombia Compra Eficiente es responsable de publicar el Catálogo, actualizarlo y promover que las Entidades Estatales contraten panela al amparo del Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente debe actualizar el Catálogo cuando haya lugar a ajustes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.

(d) Tienda Virtual del Estado Colombiano

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de los Proveedores y de las Entidades Compradoras la Tienda Virtual del Estado Colombiano, un aplicativo en el SECOP donde se llevan a cabo las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente está encargada de publicar el Acuerdo Marco en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y de mantener actualizada la información publicada.

2. Operación Secundaria

En la Operación Secundaria, la Entidad Compradora: (i) verifica que el Acuerdo Marco satisface su necesidad; (ii) solicita una Cotización a los Proveedores, (iii) selecciona al Proveedor que cotiza con el menor precio para la panela; (iv) diligencia el formato de estudios previos; (v) coloca la Orden de Compra; y (vi) verifica la entrega y paga el valor correspondiente. El Proveedor cotiza la panela en los términos establecidos en la Orden de Compra, factura el valor correspondiente y recibe el pago.

La Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización debe definir (i) el Segmento; (ii) la presentación de panela que requiere; (iii) la cantidad de panela por tipo de presentación; (iv) el municipio y la dirección física de entrega; y (v) el presupuesto estimado.

Las actividades por ejecutar para las partes durante la Operación Secundaria están detalladas en el Acuerdo Marco.

E. Valor estimado

El Acuerdo Marco tiene valor cero dado que Colombia Compra Eficiente no recibe los Bienes objeto del Acuerdo Marco como consecuencia de la suscripción del mismo.

El valor de las Órdenes de Compra representa las transacciones realizadas entre las Entidades Compradoras y los Proveedores al amparo del Acuerdo Marco. En consecuencia, Colombia Compra Eficiente estimó en \$ \$586.872.339 el valor de las Órdenes de Compra que colocarán las Entidades Compradoras durante su vigencia, según información histórica del SECOP.

Colombia Compra Eficiente estableció un valor estimado del Acuerdo Marco de \$586.872.339, el cual es resultado de multiplicar el valor anual de contratos de panela registrados en el SECOP, por la vigencia del Acuerdo Marco (2 años).

F. Vigencia del Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco estará vigente por dos (2) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año adicional. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de dos (2) proveedores manifiestan su intención de



permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente desistirá de hacerla.

Colombia Compra Eficiente puede terminar de manera anticipada un segmento del Acuerdo Marco si menos de dos (2) Proveedores del Segmento están en capacidad de suministrar los bienes definidos para el Segmento.

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra.

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la contratación de panela con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

IV. Forma de presentación de la Oferta

El Proponente debe presentar Oferta económica para cada presentación de panela del Segmento al que presenta Oferta y para las zonas establecidas en la Tabla 3, según las fichas técnicas.

Tabla 4. Oferta por Segmento

Descripción	Departamento	Tipo	Presentación de Panela
Segmento 1	Antioquia	Tipo I	Bloque de 500 Gramos Pulverizada de 40 Kilogramos
Segmento 2	Antioquia	Tipo II	Rectangular de 125 Gramos Pulverizada de 50 Kilogramos
Segmento 3	Cauca	Tipo I	Bloque de 500 Gramos Pulverizada de 40 Kilogramos
Segmento 4	Cauca	Tipo II	Rectangular de 125 Gramos Pulverizada de 50 Kilogramos
Segmento 5	Santander	Tipo I	Bloque de 500 Gramos Pulverizada de 40 Kilogramos
Segmento 6	Santander	Tipo II	Rectangular de 125 Gramos Pulverizada de 50 Kilogramos
Segmento 7	Nariño	Tipo I	Bloque de 500 Gramos Pulverizada de 40 Kilogramos
Segmento 8	Nariño	Tipo II	Rectangular de 125 Gramos Pulverizada de 50 Kilogramos

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

V. Proceso de selección de Proveedores

Colombia Compra Eficiente selecciona los Proveedores para este Acuerdo Marco por licitación pública de acuerdo con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.



A. Requisitos habilitantes

Colombia Compra Eficiente debe verificar los requisitos habilitantes de los Proponentes con el Registro Único de Proponentes –RUP–.

1. Capacidad jurídica

En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita el suministro de panela.

Cuando un Proponente plural presenta Oferta, todas las personas que lo integran deben tener dentro de su objeto social las actividades del Proceso de Contratación, bien como parte de su objeto social principal o como actividad conexas.

El Proponente singular que sea una persona jurídica, la figura particular que utilicen los Proponentes plurales (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), y los miembros de los Proponentes plurales, deben tener una duración por lo menos igual a la de la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más.

Si una persona presenta de forma individual o como integrante de un Proponente plural dos (2) o más Ofertas para un mismo Segmento, Colombia Compra Eficiente evaluará únicamente la primera Oferta recibida. La misma regla se aplica a: (i) los integrantes de un mismo grupo económico; y (ii) los Proponentes e integrantes de Proponentes plurales que tienen representantes legales en común.

Colombia Compra Eficiente verificará la existencia de un grupo económico mediante el RUP y los certificados de existencia y representación legal.

2. Experiencia

Los Proponentes deben acreditar con el RUP su experiencia en suministro panela, de acuerdo con la Tabla 5

Tabla 5. Experiencia requerida

Segmento	Código	Experiencia en SMMLV	Experiencia contractual	Justificación
Segmentos 1 y 2 (Antioquia)	50161500 70141803 73131903	386	Hasta 10 contratos inscritos en el RUP.	Colombia Compra Eficiente determinó la experiencia de cada Proveedor teniendo en cuenta la demanda estimada total de panela en Antioquia para un (1) año.
Segmentos 3 y 4 (Cauca)	50161500 70141803 73131903	40	Hasta 5 contratos inscritos en el RUP.	Colombia Compra Eficiente determinó la experiencia de cada Proveedor teniendo en cuenta la demanda potencial de panela en Cauca para un (1) año.
Segmentos 5 y 6 (Santander)	50161500 70141803 73131903	61	Hasta 10 contratos inscritos en el RUP.	Colombia Compra Eficiente determinó la experiencia de cada Proveedor teniendo en cuenta la demanda estimada total de panela en Santander para un (1) año.
Segmentos 6 y 7 (Nariño)	50161500 70141803 73131903	302	Hasta 5 contratos inscritos en el RUP.	Colombia Compra Eficiente determinó la experiencia de cada Proveedor teniendo en cuenta la demanda potencial de panela en Nariño para un (1) año.

Fuente: elaborado por Colombia Compra Eficiente.



Si el Proponente presenta Oferta a más de un Segmento, la experiencia requerida debe ser equivalente a la suma de la experiencia para cada uno de los Segmentos en los que presente una Oferta. Los montos de los contratos utilizados para verificar la experiencia en un Segmento no podrán ser incluidos para verificar la experiencia en otro Segmento.

3. Capacidad financiera

Colombia Compra Eficiente revisó la información del SIREM y evaluó la situación financiera de las empresas que hacen parte del sector. Las estadísticas descriptivas pueden consultarse en la sección IV.F del Estudio de Mercado.

Las siguientes expresiones permiten calcular el intervalo¹¹ que muestra el valor mínimo o máximo aceptable para cada indicador de capacidad financiera:

$$\begin{aligned} \text{Mínimo} &= \bar{X} - ee \\ \text{Máximo} &= \bar{X} + ee \end{aligned}$$

Donde *ee* es la desviación estándar y $\bar{X}$ es la media de una distribución normal.

Dado que Colombia Compra Eficiente debe asegurar que los Proveedores tienen la capacidad para responder por las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, estableció los siguientes indicadores de capacidad financiera.

(i) Índice de liquidez

El índice de liquidez es la razón que resulta de dividir el activo corriente por el pasivo corriente.

El índice de liquidez promedio entre las empresas es de 1,81 y la desviación estándar es de 2,13, por lo cual el resultado del intervalo es -0,27. Colombia Compra Eficiente nota que un indicador negativo de liquidez puede poner en riesgo la correcta ejecución del contrato, razón por la cual, Colombia Compra Eficiente fija un indicador de liquidez en mayor o igual a cero 1.

Los Proponentes que no tengan pasivos corrientes quedan habilitados respecto del índice de liquidez.

(ii) Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento es el porcentaje que resulta de dividir el pasivo total por el activo total.

El promedio del índice de endeudamiento entre las empresas analizadas es del 0,51 y la desviación estándar es del 0,24. Colombia Compra Eficiente fijó el indicador en menor o igual a 0,27, resultado de tomar el valor promedio y sumar la desviación estándar. Este resultado permite ampliar la participación de los Proponentes en el Acuerdo Marco, al tiempo que posibilita una mejor ejecución del contrato.

(iii) Razón de cobertura de intereses

La cobertura de intereses es la utilidad operacional sobre los gastos de intereses. La dispersión del indicador de razón de cobertura de intereses entre las empresas de la muestra no permite establecer un indicador que refleje la situación verdadera del mercado. Por tal razón, Colombia Compra

11 Los datos siguen una distribución probabilística normal según la teoría de Hénide, B., Pricer, B. and Camp, S.M., "The Use of Financial Ratios for Research: Problems Associated with and Recommendations for Using Large Databases," presented at the Fourth Annual Conference of the National Business and Economics Society, 2003, St. Thomas, Virgin Islands.



Eficiente fija un indicador mayor o igual a uno (1), con los objetivos de garantizar la pluralidad de Proponentes y no poner en riesgo la correcta ejecución del contrato.

En conclusión, Colombia Compra Eficiente definió los siguientes indicadores para que los Proponentes acrediten su capacidad financiera:

Tabla 6 Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,27
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1

Fuente: Elaborado por Colombia Compra Eficiente.

Para los tres primeros indicadores, los Proponentes plurales serán evaluados de acuerdo con la opción uno (1) del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente¹².

En esta opción, cada uno de los integrantes del Proponente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del Proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable para calcular los indicadores que son índices:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

4. Capacidad organizacional

Colombia Compra Eficiente evaluó la capacidad organizacional con la misma muestra utilizada para el cálculo de los indicadores financieros de la sección A.3.

(a) Utilidad operacional sobre activos

El rendimiento de los activos es evaluado de acuerdo con el porcentaje que resulta de dividir la utilidad operacional sobre el activo total.

El indicador promedio de rentabilidad de los activos entre las empresas analizadas es 0,07 y la desviación estándar de 0,16. La diferencia entre el promedio y la desviación estándar es negativa (-0,09), debido a la dispersión de los datos de la muestra tanto en la utilidad operacional como en los activos totales.

Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente fijó el indicador en cero (0) teniendo en cuenta que es importante promover la participación de un mayor número de Proponentes, al tiempo que se garantiza que dichas empresas tienen la suficiente solidez financiera.

12 Colombia Compra Eficiente. *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación*, disponible en: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_determinar_y_verificar_los_requisitos_habilitantes_en_los_procesos_de_contratacion.pdf



(b) Utilidad operacional sobre patrimonio

El rendimiento del patrimonio es evaluado de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio.

El indicador de rentabilidad del patrimonio entre las empresas analizadas es del 0,2 y la desviación estándar 0,9. La diferencia entre el promedio y la desviación estándar es negativa (-0,7). Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente fijo el indicador en cero (0) teniendo en cuenta que es importante promover la participación de un mayor número de Proponentes.

El Proponente cuyo patrimonio sea cero (0), no puede calcular el indicador, caso en el cual el Proponente no cumple con dicho indicador.

Colombia Compra Eficiente definió los siguientes indicadores en la Tabla 7 para que los Proponentes acrediten su capacidad organizacional:

Tabla 7. Indicadores Capacidad Organizacional	
Indicador	Índice requerido
Utilidad operacional sobre activos	Mayor o igual a 0
Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o igual a 0

Fuente: elaborado por Colombia Compra Eficiente.

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

B. Requisitos mínimos técnicos

Los Proponentes de todos los Segmentos deben acreditar en su Oferta los siguientes requisitos mínimos (ver Tabla 8).

Tabla 8. Requisitos mínimos técnicos exigidos	
Nombre	Descripción
1. Certificación INVIMA o de entidad de salud territorial para el Trapiche	El Proponente debe acreditar copia del certificado INVIMA o de la entidad de salud territorial correspondiente, con concepto técnico favorable y con antigüedad inferior a un (1) año para el Trapiche y/o planta de transformación o procesamiento, contado a partir de la fecha de cierre de la licitación. En caso de no contar con el concepto, el Proponente debe demostrar que la solicitud se encuentra en trámite por parte del INVIMA. En cualquier caso, el concepto favorable debe estar vigente durante la ejecución de las Órdenes de Compra, en caso de resultar adjudicatario.
2. Certificación INVIMA o de entidad de salud territorial para el vehículo de transporte	El Proponente debe acreditar copia del certificado INVIMA o de la entidad de salud territorial correspondiente, con concepto técnico favorable y con antigüedad inferior a un (1) año para el vehículo de transporte utilizado para distribuir la panela, contado a partir de la fecha de cierre de la licitación.

Fuente: Elaborado por Colombia Compra Eficiente.



VI. Criterios para evaluar Ofertas y adjudicar el Acuerdo Marco

Colombia Compra Eficiente evalúa las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de la sección A y los requisitos mínimos técnicos de la sección B.

En la evaluación de las Ofertas y adjudicación del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente debe tener en cuenta el factor económico; el factor técnico adicional; y, el incentivo a la industria nacional previsto en la Ley 816 de 2003, de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 9:

Tabla 9. Puntaje por criterio de evaluación

Nº	Criterios de evaluación	Puntaje
1	Factor económico	40
2	Factor técnico	39
3	Puntaje para estimular la industria nacional	20
	Trabajadores con discapacidad	1
Total puntos		100

Fuente: elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A. Factor económico

El Proponente puede recibir hasta 40 puntos por el factor económico.

El puntaje económico por cada Segmento es la suma del puntaje que obtiene el Proponente por la Oferta que presenta por cada presentación de panela, según el Segmento.

Colombia Compra Eficiente utiliza la siguiente fórmula para calcular el puntaje por cada tipo de panela en cada Segmento:

1. Si $Precio_{i,j} \leq Mediana_{i,j}$ (Conjunto de Precios_{i,j})

$$PER_{i,j} = (40 * Peso_i)$$

2. Si $Precio_{i,j} > Mediana_{i,j}$ (Precio_{i,j})

$$PER_{i,j} = (40 * Peso_i) \times \left[\times \left(\frac{(Max_{i,j}(Conjunto de Precios_{i,j}) - Precio_{i,j})}{Max_{i,j}(Conjunto de Precios_{i,j}) - Mediana_{i,j}(Conjunto de Precios_{i,j})} \right) \right]$$

Donde,

- $PER_{i,j}$: es el puntaje económico del Proponente habilitado j para el tipo de panela i .
- $Conjunto de Precios_{i,j}$: es el Conjunto de Precios ofrecidos por los proponentes habilitados para el tipo de panela i .
- $Precio_{i,j}$: es el precio del ofrecido por el Proponente habilitado j para el tipo de panela i .
- $Mediana_{i,j}(Precio_{i,j})$: es la mediana de los precios ofrecidos por los Proponentes habilitados para el tipo de panela i .
- $Min_{i,j}(Precio_{i,j})$: es el menor precio ofrecido por los Proponentes habilitados para el tipo de panela i .
- $Max_{i,j}(Precio_{i,j})$: es el máximo precio ofrecido por los Proponentes habilitados para el tipo de panela i .
- $Peso_i$ es igual a 0,33 para cada tipo de panela i .



B. Factor técnico

Colombia Compra Eficiente determinó en el Estudio de Mercado que el Acuerdo Marco de Panela puede contribuir a integrar la demanda pública de este bien con la producción local en zonas afectadas por el conflicto armado, de tal manera que la expansión de los mercados de venta, favorezcan el desarrollo económico y social de las comunidades relacionadas, y así disminuir la posibilidad de su involucramiento en actividades asociadas al conflicto armado¹³.

De acuerdo con lo anterior, Colombia Compra Eficiente asigna 35 puntos por factor técnico a los Proponentes que presenten la carta de compromiso de compras locales del Formato 5, en la que se obligan a adquirir la panela que venden a las Entidades Estatales a través del Acuerdo Marco, con trapiches que cumplan las siguientes condiciones: (i) estar inscritos en el INVIMA; (ii) figurar en la base de datos actualizada de trapiches en el INVIMA¹⁴; y (iii) estar ubicado en el departamento del Segmento en el que presente Oferta (Antioquia, Cauca, Santander o Nariño) según los datos de la inscripción en el INVIMA.

Si el Proponente presenta el Formato 5, se obliga a realizar las compras locales y a sustentar el cumplimiento de esta obligación según la cláusula 11.16 del proyecto de minuta.

Colombia Compra Eficiente, podrá verificar el cumplimiento de la obligación de compra local directamente con los trapiches paneleros que el Proveedor sustente durante la ejecución de las Órdenes de Compra.

Sí el proponente es una Asociación de Pequeños Productores de Panela, Colombia Compra Eficiente le asigna los 35 puntos del factor técnico si presenta una certificación expedida por el Ministerio de Agricultura en la que conste su calidad de Asociación de Pequeños Productores y tenga una fecha de expedición posterior a septiembre de 2018.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente determinó en el Estudio de Mercado que las Buenas Prácticas Agrícolas -BPA- garantizan que el proveedor titular ofrece productos agropecuarios sanos, frescos y en condiciones de Inocuidad para el consumo humano.

En consecuencia, Colombia Compra Eficiente asigna cinco (5) puntos por factor técnico a los Proponentes que presenten copia del certificado BPA vigente para el cultivo de la caña utilizada para la producción de panela, expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-.

Colombia Compra Eficiente podrá verificar la veracidad del certificado directamente con el ICA.

Tabla 10. Puntaje factor técnico

Componente	Puntaje
Compromiso de Compra Local (Formato 5) o Certificado de Asociación de Pequeños Productores de Panela expedido por el Ministerio de Agricultura.	35
Copia del certificado vigente de BPA para el cultivo de caña expedido por el ICA	4
Total puntos	39

Fuente: elaborado por Colombia Compra Eficiente.

C. Puntaje para estimular la industria nacional

Los Proponentes pueden obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, por Bien nacional, por trato nacional o por incorporación de bienes colombianos. Colombia Compra Eficiente en ningún

¹³ Acuerdo de Paz. Motivación capítulo I <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

¹⁴ <https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/ESTABLECIMIENTOS-INSCRITOS-EN-TRAPICHES-PANELEROS/54cv-n3xt>



caso otorgará simultáneamente el puntaje por Bien Nacional y por incorporación de bienes colombianos en un Segmento. La Tabla 11 muestra los puntajes para estimular la industria nacional.

Tabla 11. Puntaje para estimular a la industria nacional

Criterios de evaluación	Puntaje
Bien Nacional o trato nacional	20
Incorporación de bienes y servicios colombianos	10
Puntaje máximo para estimular a la industria nacional	20

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

1. Bien Nacional

Colombia Compra Eficiente asignará 20 puntos a la Oferta de Bienes Nacionales. Para otorgar este puntaje el Productor de panela puede presentar: (i) el certificado de existencia y representación legal en el que se reconozca al proponente como asociados a la asociación agropecuaria o asociación campesina de conformidad con el Decreto 2716 de 1994¹⁵; o (ii) los RPBN del Segmento al que presentan Oferta. La verificación del registro de Productor nacional la hará directamente Colombia Compra Eficiente, en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con las partidas arancelarias que se encuentran en la Tabla 12.

Tabla 12 Partidas arancelarias

Segmento	Subpartida arancelaria
Todos	17.01.11.90

El Proponente recibe 20 puntos por Bien Nacional si presenta el certificado de producción nacional expedido por una asociación agropecuaria o asociación campesina debidamente inscrita en la cámara de comercio correspondiente¹⁶, o si tiene registrada la subpartida arancelaria especificada en la Tabla 12 en el RPBN.

2. Incorporación de bienes y servicios colombianos

El Proponente obtendrá 10 puntos por la incorporación de bienes o servicios en Colombia si certifica la utilización de insumos o mano de obra colombiana para la producción de la panela ofrecida.

D. Incorporación de Trabajadores en Situación de Discapacidad

De acuerdo con el Decreto de 392 de 2018, el proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal obtendrá un punto dentro del proceso de evaluación de la licitación pública. Para acreditar la vinculación de personal en situación de discapacidad, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos (artículo 1 Decreto 392 de 2018):

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, de acuerdo con lo que aplique, certifica el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre de la licitación.
2. Acreditar el número mínimo de personas en situación de discapacidad, de acuerdo con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre de la licitación.

¹⁵ Circular Externa 7 de Colombia Compra Eficiente (de 3 de octubre de 2013). Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20131003circular7.pdf

¹⁶ Ibidem.



Los supervisores de cada Orden de Compra deben verificar trimestralmente durante la ejecución del contrato que los Proveedores mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta; y reportar Colombia Compra Eficiente el resultado de dicha interpretación.

E. Adjudicación

Colombia Compra Eficiente adjudicará el Acuerdo Marco a los Proponentes habilitados cuyas Ofertas obtengan los mayores puntajes totales definidos en la Tabla 13, de acuerdo con las reglas establecidas en esta sección a los Proponentes que obtengan un mayor puntaje total así:

Tabla 13. Número máximo de Proponentes adjudicados

No. de Proponentes habilitados	No. de Proponentes adjudicados
1	0
2	2
3	3
4-5	4
6-7	5
8-9	7
10-11	8
12-13	9
14-15	10
Más de 15	11

Fuente. Colombia Compra Eficiente.

Si hay empate y el número de Proponentes habilitados mayor a dos (2) para la definición de los Proveedores adjudicados, Colombia Compra Eficiente aplicará los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

El Proponente puede presentar junto con su Oferta el certificado respectivo expedido por el Ministerio del Trabajo para preferir su propuesta en caso de llegar a utilizar la regla 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015 (porcentaje de nómina en condiciones de discapacidad).

Si el empate persiste, Colombia Compra Eficiente ordenará a los Proponentes con Ofertas empatadas en el orden alfabético según el nombre registrado en el SECOP II. Una vez ordenados, Colombia Compra Eficiente le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.

Seguidamente, Colombia Compra Eficiente toma la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre del Proceso de Contratación y la divide entre el número total de Proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

Realizados estos cálculos, Colombia Compra Eficiente seleccionará a aquel Proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Colombia Compra Eficiente seleccionará al Proponente con el mayor número asignado.

Colombia Compra Eficiente repetirá este procedimiento en caso de que persistan empates entre Proponentes.

VII. Análisis de Riesgo

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. La



metodología parte de establecer un contexto el cual permite visibilizar eventos adversos que puedan afectar el objeto del contrato. Estos eventos son identificados y clasificados para establecer una valoración con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento según una calificación cualitativa o monetaria. A continuación, se incluye la matriz que presenta el proceso descrito anteriormente para los riesgos que se pueden plasmar en la etapa de ejecución del Proceso de Contratación.



Tabla 14. Mapa de identificación de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	Los proveedores y/o proponentes violan el Régimen de libre Competencia en el mercado.	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Solidez en el Estudio de Mercado. Redacción de los Documentos del Proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. Verificación del cumplimiento de las condiciones del mercado.	2	2	4	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la planeación del Proceso de Contratación	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Analizando las ofertas y observaciones al Proceso de Contratación. Monitoreando en la operación secundaria posibles señales de prácticas restrictivas de la libre competencia	Permanente hasta el vencimiento del Acuerdo Marco
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	2	4	6	Alto	Colombia Compra Eficiente	Establecer suficientes cupos de Proveedores	2	3	5	Medio	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificando condiciones de terminación anticipada	Permanente



N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes	Poca competencia en la Operación Principal	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Acuerdo Marco	1	3	4	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Revisando el interés de Proveedores registrados en SECOP II	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Ejecución	Regulación	Cambios en los tributos, aranceles o regulación de precios aplicable	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	1	3	4	Medio	Colombia Compra Eficiente	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables	1	1	2	Bajo	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	Revisando las comunicaciones de los Proveedores y los cambios regulatorios aplicables	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento mayor al 15% en los precios de la panela verificable en el boletín mensual SIPSA del DANE, con respecto a los precios del Catálogo	Desbalance financiero del Proveedor	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a cambios significativos en las condiciones del mercado	3	1	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento de las Órdenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Disminución mayor al 15% en los precios de la panela verificable en el boletín mensual SIPSA del DANE, con respecto a los precios del Catálogo	Sobrecosto de adquisición de la panela para la Entidad Compradora respecto a la situación del mercado	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a cambios significativos en las condiciones del mercado	3	1	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento de las Órdenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Vencimiento o cambio del concepto favorable INVIMA o de la entidad regional de salud	Incumplimiento de la normativa aplicable	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que contemple suspensión temporal del proveedor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano mientras renueva el certificado o adquiere concepto favorable de la autoridad competente	3	2	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento del Acuerdo Marco	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo de entrega de la pánela por causa imputable al Proveedor	Indisponibilidad de la Pánela en la Entidad Compradora	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los Proveedores por incumplimiento de los tiempos máximos de entrega	1	4	5	Medio	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento del Acuerdo Marco	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimientos en las obligaciones de ejecución del Acuerdo Marco	Indisponibilidad y retrasos en la entrega de la pánela	3	4	7	Alto	Proveedor	(i) Clasificación de las obligaciones en función a su impacto, y (ii) estipulación contractual que contempla consecuencias distintas y escalonadas al incumplimiento de las obligaciones según la clasificación indicada anteriormente.	1	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las normas sanitarias aplicables a la panela	Ausencia de inocuidad en la panela suministrada a las Entidades Estatales	3	2	5	Medio	Proveedor	(i) Estipulación contractual que contemple la sustitución de la panela en mal estado sanitario; y (ii) Estipulación contractual que contemple suspensión temporal del proveedor en la Tienda Virtual del Estado si hay más de dos (2) entrega con panela sin cumplimiento de los requisitos sanitarios	2	2	4	Baja	Sí	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento del plazo de las Órdenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de cantidades de panela diferentes a las requeridas por la Entidad Compradora	Indisponibilidad de panela en la Entidad Compradora	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que contemple descuentos y sanciones por incumplimiento	2	4	6	Alto	Si	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento de las Órdenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
														Probabilidad	Impacto					Valoración del riesgo	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daño en la panela por manejo inadecuado durante el transporte de los mismos	Indisponibilidad de panela en la Entidad Compradora	2	4	6	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que contemple descuentos y sanciones por incumplimiento	1	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento de las Órdenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Financiero	Capacidad financiera insuficiente del Proveedor para cubrir el inventario de Panela necesario para el Acuerdo Marco	Desabastecimiento de Panela para las Entidades Compradoras	3	4	7	Alto	Colombia Compra Eficiente	Establecimiento de cláusula contractual que obligue al Proveedor a contar con inventarios suficientes para cumplir con la totalidad de las Órdenes de Compra Adjudicadas	1	4	5	Medio	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento de las Órdenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Permanente



VIII. Garantías

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de Colombia Compra Eficiente por un valor de 1.000 SMMLV y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del Instrumento de Agregación de Demanda.

B. Garantía de cumplimiento

Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento cuyos beneficiarios son: (i) Colombia Compra Eficiente y (ii) las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 15.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor estimado del Acuerdo Marco.

1. Garantía de cumplimiento a favor de Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deben constituir a favor de Colombia Compra Eficiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, una garantía de cumplimiento, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 15.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor estimado del Acuerdo Marco y el número de Proveedores adjudicados.



Tabla 15. Suficiencia de la garantía por Segmento

Segmento	Amparo	Suficiencia	Vigencia
Segmentos 1 y 2	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$ 30.190.054}{\text{No. de Proveedores adjudicados}}$	Duración del Acuerdo Marco de Precios y un año (1) más.
Segmentos 3 y 4	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$ 90.125}{\text{No. de Proveedores adjudicados}}$	Duración del Acuerdo Marco de Precios y un año (1) más.
Segmentos 5 y 6	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$ 23.610.720}{\text{No. de Proveedores adjudicados}}$	Duración del Acuerdo Marco de Precios y un año (1) más.
Segmentos 7 y 8	Cumplimiento del contrato	$\text{Valor del amparo} = \frac{\$ 4.796.335}{\text{No. de Proveedores adjudicados}}$	Duración del Acuerdo Marco de Precios y un año (1) más.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente reemplazará el número de Proveedores adjudicados al finalizar la adjudicación.

En caso de prórroga Acuerdo Marco, la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento del mismo y por y un (1) año más.

Colombia Compra Eficiente reemplazará el número de Proveedores adjudicados al finalizar la adjudicación.

Colombia Compra Eficiente debe aprobar la ampliación de la garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su envío por parte del Proveedor.

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 15 después de haber sido afectada.

En caso de prórroga del Acuerdo Marco la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento del Acuerdo Marco y un (1) año más.

2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 16.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.



Tabla 16 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradores

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Duración de la Orden de Compra.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 16 después de haber sido afectada.

IX. Cobertura por Acuerdos Comerciales

El Proceso de Contratación no está cubierto por ningún Acuerdo Comercial (ver Tabla 17):

Tabla 17. Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Si	Sí	No
	México	Sí	Si	Sí	No
	Perú	Sí	Si	Sí	No
Canadá		Sí	Si	Sí	No
Chile		Sí	Si	Sí	No
Corea		Sí	Si	Sí	No
Costa Rica		Sí	Si	Sí	No
Estados Unidos		Sí	Si	Sí	No
Estados AELC		Sí	Si	Sí	No
México		Sí	Si	Sí	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Si	Sí	No
	Guatemala	Sí	Si	Sí	No
	Honduras	Sí	Si	Sí	No
Unión Europea		Sí	Si	Sí	No
Comunidad Andina		Sí	Si	Sí	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

